





LA ALCALDIA MUNICIPAL CON **ESTA FECHA** DECRETA SIGUIENTE:

VALLENAR,

17 823 2.13

DECRETO EXENTO

VICTOR.

V151O5:
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 66 año 2019 Presentada por Sr(a) VICTOR HUGO
DIAZ TORRES, Cédula de Identidad , con domicilio en I
para cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01
de julio del 2005;
3 Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de
Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 66 año 2019, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) VICTOR HUGO DIAZ TORRES, Cedula de Identidad Nº domiciliado en , de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, . ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR QRDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCÝ FÄRFAN RIVEROS Secretaria Municipal

DÉGE VILLALOBOS RODRIGUEZ Administrador Municipal

DISTRIBUCION

<u>DISTRIBUCION</u>			
*	Interesado	(1)	
**	Dirección de Control	(1)	
•	Dirección Adm. y Finanzas	(1)	
**	Depto. De Cobranza	(2)	
**	Dirección de Asesoría Jurídica	(1)	
*	Oficina de Partes	(1)	

JVR/NFR/R/C/mma